

ENTRE EL HOGAR Y LA PROFESIÓN: LOS MANUALES DE CONDUCTA DE FRANCISCA BOHIGAS DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO (1939-1950)

Alejandro Camino Rodríguez – alejandro.camino@uam.es

Doctorando en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM)¹.

RESUMEN: Francisca Bohigas fue una de las mujeres españolas conservadoras más importantes de la primera mitad del siglo XX. Pese a su afinidad con la dictadura franquista, en los manuales de conducta que publicó durante la primera década del régimen discrepó sobre algunos aspectos centrales del modelo de género oficial que el franquismo intentó convertir en hegemónico. Esto no quiere decir que su pensamiento fuese completamente transgresor, porque intentó fortalecer las estructuras patriarcales existentes en el ámbito privado. Sin embargo, como un sujeto autónomo a la vez que un personaje ciertamente privilegiado, Bohigas fue capaz de negociar, cuestionar y/o resistir públicamente algunas de las reglas de género oficiales con la que no estaba de acuerdo. Su esfuerzo para que ciertos tipos de soltería mantuviesen la respetabilidad y la aceptación social que tradicionalmente habían tenido en España, así como su intento de que las españolas no se enfrentasen a tantas barreras sociales para acceder a todo tipo de empleo, son ejemplos suficientes para defender que los elementos del modelo franquista que combatió no eran accesorios, sino aspectos centrales del sistema de género que la dictadura quiso imponer. El análisis de los manuales de Bohigas proporciona un marco privilegiado para conocer las posibilidades de maniobra que tenían las mujeres conservadoras, en muchos casos afines al régimen, que no estaban de acuerdo con algunos de los roles que el franquismo atribuía a las españolas.

PALABRAS CLAVE: Género; manuales de conducta; mujeres españolas; trabajo femenino.

1 INTRODUCCIÓN

Francisca Bohigas Gavilanes fue la única diputada conservadora durante la segunda república española (1931-1936), lo que la convirtió en la primera española de derechas elegida democráticamente para ocupar un escaño en el parlamento. Además, durante la posterior dictadura franquista (1939-1975), fue la única diputada del periodo republicano que tuvo un papel destacado. Sin embargo, su figura estuvo mucho tiempo en el olvido y, cuando se ha estudiado, sólo fue por su papel durante la segunda república (CAMINO, 2017a).

A lo largo de su vida Bohigas realizó reivindicaciones que buscaban una mejora de la situación de las mujeres en España y reflexionó profundamente sobre los factores y ámbitos que les afectaban. También trató de organizar y movilizar a las mujeres en torno a los ideales de la

¹ El presente texto se enmarca en una investigación financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, a través del programa para la Formación del Profesorado Universitario. Referencia: FPU16/02273. También se enmarca dentro del proyecto “Intercambios culturales y creación de identidades a través de las fuentes literarias. Siglos XIX-XX” (HAR2016-76398-P) concedido por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España. Quisiera agradecer a Darina Martykánová, Irene Mendoza y Gabriela de Lima Grecco sus enriquecedores comentarios sobre el texto.

derecha católica y para conseguir una mejora en su estatus legal y sus condiciones de vida. Para ella era necesario que las mujeres se implicasen activamente en la vida política y pública en condiciones de igualdad con los hombres. Estaba convencida de que –gracias a unas supuestas características naturales que poseían las mujeres (que habitualmente se les otorgaba desde el movimiento católico español)–, éstas podrían resolver una serie de problemas trascendentales que los hombres eran incapaces de solucionar. Conocer en profundidad sus aportaciones durante el franquismo e incorporarlas al relato histórico es importante para tratar de conseguir una más completa comprensión del pasado. Esto se debe a que, sus intentos de redefinir los roles de género asignados a las mujeres por parte del régimen, sirven para conocer los retos a los que se enfrentaron los sectores conservadores españoles en los años cuarenta a la hora de construir la diferencia sexual. Siguiendo a Joan Scott (2011), el género es la categoría analítica principal que vertebra el presente análisis. Entiendo que es la mejor herramienta posible para el estudio de la diferencia sexual, es decir, de cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen cultural y socialmente en relación el uno con el otro, y cómo estas definiciones se modifican espacial y temporalmente (SCOTT, 2011, pp. 95-101). Tener en cuenta la propia identidad de Bohigas como mujer es fundamental para entender su implicación política y pública y sus intentos de redefinir los postulados oficiales del franquismo respecto a la diferencia sexual.

Francisca Bohigas nació en 1892, pero, a diferencia de la mayoría de las mujeres españolas de la época, pudo acceder a los más altos niveles educativos del país. Gracias a este elevado nivel de formación, pudo dedicarse durante toda su trayectoria profesional a la inspección de primera enseñanza. Fue, sin embargo, desde 1928, durante la parte final de la dictadura de Primo de Rivera, cuando se implicó activamente en política. Pronto se consolidó como uno de los miembros más destacados de la derecha de León y, progresivamente, fue aumentando su importancia hasta convertirse en la política de derechas más importante del país durante la segunda república. Además, este protagonismo político lo compaginó con una actividad importante dentro del movimiento pedagógico católico, el cual atacaba la coeducación al considerar que provocaba desórdenes en las atribuciones de género (CAMINO, 2017a).

2 HOGAR Y ¿QUÉ PROFESIÓN ELEGIR?: EL INTENTO DE REDEFINIR EL MODELO OFICIAL DE GÉNERO FRANQUISTA.

2.1 LAS POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN DE LAS AUTORAS DURANTE EL FRANQUISMO

Las obras de Francisca Bohigas en el primer franquismo son un buen ejemplo de las contradicciones a las que tuvieron que enfrentarse las españolas conservadoras que eran partidarias

del régimen autoritario, pero que discrepaban parcialmente del modelo de género propuesto por el franquismo. Mujeres como Bohigas propusieron en sus escritos modificaciones respecto a algunos de los elementos vertebradores de los modelos de género que el régimen intentaba convertir en hegemónico. Esto se debe a que todos los modelos de género poseen unas contradicciones internas que generan espacios de incertidumbre que permiten márgenes de expresión (TAYLOR, 2009, pp. 640-651). La oportunidad fue aprovechada de forma consciente por Bohigas para, frecuentemente de forma sutil, negociar y redefinir el modelo oficial de género del franquismo al adaptarlo a su pensamiento². Su actuación es una prueba de que las católicas españolas durante la dictadura de Franco no fueron necesariamente víctimas pasivas de un orden desigual, sino sujetos activos capaces de negociar, cuestionar y/o resistir el peso de las normativas de género oficiales (aunque algunas las interiorizasen) que no les beneficiaban, con el fin de intentar dar solución a los desafíos existentes en el periodo para las mujeres de su ideología.

Lejos de simplificar una realidad compleja, hay que contemplar a las mujeres como sujetos con capacidad de maniobra, decisión y voz propia, aunque tuviesen límites impuestos. Por tanto, las españolas afines al franquismo, fuesen católicas o falangistas, no fueron necesariamente mujeres sometidas y sumisas que reproducían (y actuaban) al pie de la letra el discurso oficial de género del régimen. Pensar que todas las conservadoras quedaron satisfechas por el ideal propuesto por el régimen implicaría defender que estas mujeres carecían de capacidad de pensamiento y de actuación propia.

La literatura, y en este caso los manuales de formación, ofrece un amplio abanico de posibilidades: puede contribuir a reforzar en ocasiones el discurso dominante y, en otras, actuar de forma subversiva (RODRÍGUEZ, 1991, pp. 6-15). Sin embargo, como la brutal represión eliminó a quienes podían haber resistido, el único tipo de crítica llegó de parte de los vencedores desencantados con algún aspecto del proyecto franquista (GRECCO, 2017, p. 477 y 482). Por ejemplo, Bohigas intentó redefinir algunas cuestiones del modelo de género propuesto por el régimen con las que ella discrepaba. Sin embargo, los elementos del discurso franquista que no afectaban a sus concepciones de género los apoyó, al igual que lo hizo con la mayoría de las políticas generales del régimen a pesar de que, como provenía del pensamiento católico, no se sentía cerca del ideario falangista (BOHIGAS, 1941a, p. 88 y pp. 163-168; BOHIGAS, 1947, p. 47 y p. 111). La

² A lo largo del texto haré referencia al modelo oficial de género del franquismo. Éste no estaba consolidado desde un primer momento, pero sí había una corriente mayoritaria que es a la que hago referencia, aunque esta combinó elementos que provenían del falangismo y del catolicismo, lo cual queda especialmente claro en el modelo de hombre ideal del régimen. Bohigas representaba una corriente minoritaria dentro de la pugna por redefinir y articular ese discurso de género oficial de un régimen que acaba de establecerse. En el futuro los/as historiadores/as tendremos que trabajar en mayor profundidad acerca de cómo se fraguó ese ideal de género oficial mediante las luchas entre católicas y falangistas.

capacidad de la ex diputada para contradecir en algunos aspectos al régimen e intentar ampliar el abanico de modelos de mujer socialmente aceptables y respetables que abriese nuevas posibilidades de futuro a las españolas vino favorecida por su propia personalidad, ya que era una mujer de carácter que durante su vida frecuentemente se enfrentó a personalidades importantes (CAMINO, 2017a).

Como las elites del franquismo consideraban que la formación de los hombres y de las mujeres no podía conseguirse sólo mediante la enseñanza formal, fomentaron la escritura o reedición de manuales de “formación” o “conducta” que hiciesen conscientes a las personas de cada sexo de sus virtudes naturales. Los manuales de conducta, que han sido un género literario común desde la Edad Moderna (VAN TILBURG, 2001, pp. 165-178), durante el franquismo intentaron crear una nueva experiencia vital de las mujeres españolas completamente normativizada y denunciar las transgresiones que sus autores/as percibían que había en la sociedad. Los manuales de Bohigas no son una excepción. Los autores de éstos solían ser religiosos, médicos, pedagogos y mujeres reconocidas de la Sección Femenina de Falange (SF) o de Acción Católica.

Para cerrar este apartado quiero indicar que, aunque la clasificación ideológica de la dictadura sigue siendo motivo de controversia, parece claro que uno de los motivos que provocaron el levantamiento de los sublevados fue que en los últimos años estaban viendo atacada su forma de entender las relaciones entre hombres y mujeres (TRULLÉN, 2016). En mi opinión, el franquismo fue un régimen fascistizado pero no fascista, ya que pronto, tras la derrota de los fascismos en la Segunda Guerra Mundial, los falangistas perdieron su poder político en beneficio de los católicos. Fue entonces cuando el nacionalcatolicismo se volvió predominante (SAZ, 2008, pp. 153-174). De esto Francisca Bohigas salió bien parada, ya que había apostado más por el catolicismo que por el fascismo, por lo que pudo desarrollar desde entonces sus ideas con menos cortapisas. De todas formas, estas dos culturas políticas fueron los grandes referentes político-ideológicos del régimen durante los años cuarenta.

2.2 EL PAPEL DE FRANCISCA BOHIGAS EN EL FRANQUISMO

Francisca Bohigas apoyó desde el primer momento la sublevación militar que buscó acabar con el estado democrático republicano (CAMINO, 2017a). Los denominados como intelectuales azules colaboraron desde la inmediata posguerra con el régimen y el franquismo les convirtió en los mediadores culturales entre el poder político y la sociedad. Los escritores fundamentalmente ocuparon puestos que tenían relación directa con la difusión y control cultural (GRECCO, 2017, pp. 148-149). Francisca Bohigas no fue una excepción. Fue una de las personas que más contribuyó

a desarrollar el tejido de la pedagogía española en el franquismo desde sus cargos de vicedirectora del Museo Pedagógico Nacional, de inspectora de primera enseñanza y de profesora-auxiliar en la Sección de Pedagogía de la Universidad Central de Madrid. También colaboró en este proceso con su obra *La inspección de primera enseñanza y la educación de la generación nueva* (1941), que fue el más destacado intento durante la posguerra de diseñar un nuevo modelo de inspección de primera enseñanza, con sus artículos en *Consigna. Revista Pedagógica de la Sección Femenina* y en *Revista de pedagogía española*, y con su cargo como asesora pedagógica de la SF, la organización de mujeres “oficial” del régimen (CAMINO, 2017a).

Francisca Bohigas durante los años cuarenta realizó una prolífica labor de difusión de ideas. Su contribución más destacada a la construcción del modelo de género franquista fue la publicación de dos manuales de conducta que son fundamentales para conocer sus modelos ideales de mujer: *Hogar* (1941) y *¿Qué profesión elegir? Guía de profesiones femeninas* (1947), los cuales fueron muy bien recibidos por la crítica conservadora y católica. Este tipo de obras fueron muy comunes en la década de los cuarenta, porque fueron unos años fundamentales para el franquismo a la hora de tratar de diseñar e implantar su modelo de género deseado. Por este motivo es conveniente analizar los escritos de Francisca Bohigas con el objetivo de conocer las similitudes y diferencias de sus propuestas con respecto al discurso defendido oficialmente por el régimen, ya que, como suele ocurrir cuando alguien pretende transmitir unas normas oficialistas, en realidad las adaptó a su pensamiento y trató de redefinir lo que debía ser una mujer ideal y las vías alternativas socialmente aceptables. Por este motivo no estoy de acuerdo con quienes afirman que mediante sus obras se puede conocer el ideal de género del franquismo (POSA, 1978, pp. 66-69).

2.3 LA DEFENSA DEL MODELO IDEAL DE MUJER DEL RÉGIMEN

Para poder analizar correctamente el pensamiento de Bohigas, es necesario ponerlo en relación constantemente con el modelo oficial de género que el franquismo pretendió imponer a la sociedad española en los años cuarenta. El régimen intentó poner fin a la incertidumbre de género que existió, a su juicio, durante los años treinta. Para ello los intelectuales franquistas buscaron diseñar un modelo de género basado en el determinismo biológico/natural y en las ideas de la complementariedad y la diferencia. Es decir, para los intelectuales del régimen, y también para personas como Gregorio Marañón (1951), las mujeres y los hombres tenían biológicamente características diferentes que provocaban que tuviesen misiones distintas en la vida, teniendo ambas el mismo valor e importancia (MARAÑÓN, 1951). De hecho, muchos argumentaron que era errónea la idea de la inferioridad de las mujeres. Los elementos claves del modelo de mujer ideal

que defendió el franquismo en estos años fueron el matrimonio y la maternidad, la cual fue entendida como un acto de reproducción biológica, social y cultural.

En estos aspectos el modelo de género que defendía Bohigas se diferenciaba poco del oficial del franquismo. Para ella las españolas debían cumplir en el hogar su destino biológico y natural (encomendado, por tanto, por Dios), que era el ser esposa, madre y educadora de sus hijos. Si no desempeñaban estas funciones podrían provocar terribles males a su familia y a España. Sin embargo, ella misma contradecía en su acción práctica estas ideas porque nunca estuvo casada. Además, para realizar correctamente estas misiones las españolas debían explotar otras cualidades naturales que poseían: religiosidad, espíritu de sacrificio en beneficio de los demás o abnegación (BOHIGAS, 1941a). En definitiva, defendió que, para desempeñar sus funciones sociales y privadas con éxito, las mujeres contaban con una serie de características particulares y privativas (igual que los hombres poseían las suyas).

Dentro del modelo de género oficial del franquismo, la maternidad, la cual sólo se concebía dentro del matrimonio, era considerada como la misión más importante que la naturaleza había encomendado a las mujeres. Con el fin de que las mujeres sintiesen que esas tareas tenían el mismo valor que las que el régimen encomendaba a los hombres, los teóricos que colaboraron en el diseño del modelo de género del régimen normalmente buscaron “profesionalizar” y sublimar la maternidad, al igual que la atención a las tareas domésticas. El franquismo, en los años cuarenta, situó en la maternidad el ejercicio de “ciudadanía” de las mujeres españolas. Como el régimen la concibió en un sentido amplio, la maternidad implicaba que las mujeres serían quienes debían educar a los hijos e inculcarles los valores del régimen. En consecuencia, para la perpetuación del orden social que el régimen pretendió implantar, era esencial que las mujeres aceptaran el modelo de género que el franquismo quería imponerles y lo reprodujeran (CENARRO, 2011, p. 239; PEINADO, 2012, p. 59; ROCA I GIRONA, 2003, p. 59; BARACHINA, 2003, pp. 67-94; ANÓNIMO, 1951, pp. 27-28 y 42). La SF fue quién más se esforzó en institucionalizar esta concepción ideal de mujer (BLASCO, 1997, p. 46. p. 118 y p. 162). Asimismo, la Iglesia trató de que las mujeres restaurasen el modelo de familia cristiana, un prototipo ideal que habían visto amenazado en los años treinta (BLASCO, 2005). La Iglesia depositó en este periodo altas expectativas sobre las mujeres, aunque percibía que podrían verse afectadas por la relajación de costumbres y la inmoralidad. Por este motivo buscó mecanismos para controlarlas (PÉREZ DEL PUERTO, 2015, p. 86-89).

Para Francisca Bohigas, las cualidades naturales que poseían las españolas les proporcionaban un papel vital en la construcción del nuevo orden porque, al ser las principales encargadas de la educación de sus hijos y al tener la capacidad de influir en los hombres, podían

dotar a todas las personas de las herramientas necesarias para regenerar el país (BOHIGAS, 1941a, p. 3 y p. 136-171; BOHIGAS, 1941b, pp. 33-34). La idea sobre la capacidad que tenían las mujeres para influir en los miembros de su familia, que era compartida de forma total por el régimen, había sido hegemónica en España durante el primer tercio del siglo XX, por lo que el franquismo solo tuvo que adaptarla a sus intereses (CAMINO, 2017b).

Para la ex diputada la identidad de las mujeres no se podía construir fuera de la familia. Aunque este pensamiento es muy contradictorio con su forma de vida porque nunca estuvo casada y tampoco destinó, a juzgar por su intensa actividad pública, muchos esfuerzos al cuidado de su propio hogar. Para ella, la educación que debían recibir las niñas españolas en las escuelas debía orientarse en parte al hogar para capacitarles como madres, esposas e hijas, que eran las funciones que de forma natural atribuía a las mujeres. Por este motivo criticó públicamente el sistema educativo franquista, ya que consideraba que no estaba preparando suficientemente a los alumnos para desempeñar las funciones propias y naturales de cada sexo (BOHIGAS, 1941b, p. 32 y p. 90). Sin embargo, mientras para la mayoría de los teóricos franquistas y católicos la educación de las mujeres era solo un medio para poder formar bien a sus hijos o no aburrir al marido (MORANT I ARIÑO, 2012), para Bohigas la educación y formación de las mujeres también servía para que pudiesen realizar mejor un trabajo en el futuro. Sobre sus ideas acerca del trabajo de las mujeres profundizaré más adelante.

Como ya he indicado, el discurso religioso y el discurso científico, durante los años cuarenta, santificaron el determinismo biológico. Apoyándose en esto, el régimen sostuvo que, como los hombres habían sacrificado sus cuerpos en la guerra, las mujeres debían poner los suyos a disposición del régimen para solucionar una prioridad nacional: aumentar la población (MORCILLO, 2015, pp. 123-149). Con este objetivo el régimen estableció muchas medidas jurídicas para estimular la natalidad. Además, se remarcó la misión reproductora del matrimonio y se eliminó legalmente cualquier tipo de práctica anticonceptiva, se penalizó el aborto e, incluso, se ilegalizó la propaganda de anticonceptivos (BARRACHINA, 2003, p. 89; MORCILLO, p. 148 y 222). Sin embargo, Francisca Bohigas no dio importancia en su pensamiento a estos temas ni hizo alusiones a las cuestiones sexuales, las cuales se estaban empezando a tratar tímidamente en algunos manuales en los años cuarenta (GARCÍA, 2017).

2.4 EMPEZANDO A DISCREPAR: EL MODELO IDEAL DE HOMBRE

La ex diputada defendió un modelo de hombre ideal parecido al propuesto por el régimen. Siguiendo las doctrinas eclesiásticas sostuvo que los varones debían ser siempre la cabeza de familia

y la máxima autoridad en el hogar. En consecuencia, las mujeres debían estar sometidas a las decisiones de su marido porque en el hogar tenía que decidir todo lo importante que ocurriese, inclusive cuando trabajasen a cambio de un salario para completar los ingresos del marido, para que nunca viesen ellos atacada su masculinidad. Asimismo, los hombres ideales debían tener unas virtudes militares, heroicas y religiosas (BOHIGAS, 1941a, pp. 8-21). Pero, a finales de la década de los cuarenta, empezó a cambiar su pensamiento y defendió que en el matrimonio ambos debían respetarse mutuamente y que las mujeres no debían asumir una docilidad total porque eso tendría pésimas consecuencias para el devenir la familia (BOHIGAS, 1947b, p. 18). Este cambio en su pensamiento se produjo cuando la sujeción y sometimiento al marido por parte de la mujer se planteaba todavía como una premisa central del modelo de género oficial franquista (PEMÁN, 1947). De hecho, en la legislación las españolas siguieron en una situación de minoría de edad legal.

Francisca Bohigas fue defensora de este modelo de hombre en aquellos elementos en los que existía afinidad con el discurso vaticano, que era el que el régimen había asumido mayoritariamente como propio, mientras difirió de los rasgos más cercanos a los postulados falangistas. Bohigas siempre tuvo muy en cuenta en sus manuales los postulados de las Encíclicas, y la *Casti Connubii* (1930) de Pío XI, corroborada por Pío XII en 1943, no fue una excepción. En dicha Encíclica se expuso que en el matrimonio cristiano el marido era el cabeza de familia, de la misma manera que Cristo era la cabeza de la Iglesia. La ex diputada asumió estas enseñanzas completamente, como prueba que se expresase en los siguientes términos en 1941: “El marido es cabeza de su mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia. Y así como la Iglesia está sometida a Cristo, así lo están las mujeres a sus maridos en todo” (BOHIGAS, 1941a, p. 19). También de la doctrina vaticana adoptó a comienzos de los años cuarenta la idea de que las mujeres eran “carne de la carne y hueso de los huesos” de su marido (BOHIGAS, 1941a, p. 18). Según Aurora Morcillo (2015), esta concepción implicaba, y justificaba en términos legales, la situación de subordinación de las mujeres respecto a sus maridos, pero también el que el honor del marido quedase en buena parte depositado en la honorabilidad del cuerpo de la esposa. Esto último también lo defendía Francisca Bohigas (MORCILLO, 2015, pp. 129-130; BOHIGAS, 1941a, p. 31).

Sin embargo, la ex diputada, desde la más inmediata posguerra, difirió en los rasgos sobre el modelo de hombre que habían conseguido implantar como oficial las corrientes falangistas. Por ejemplo, defendió que los maridos debían implicarse en la educación de sus hijos: “como padre será siempre el superior y educador de los hijos; no puede renunciar a ninguna de estas obligaciones, porque son de derecho divino” (BOHIGAS, 1941a, p. 20). Además, pedía que reconociesen y agradeciesen el trabajo de sus esposas para con sus hijos (BOHIGAS, 1941a, pp. 59-60) y trataran bien a sus esposas: “Si el padre [...] no trata bien a su mujer, y no la apoya en la educación de los

hijos, y no respeta el lugar que la madre debe ocupar en el hogar, es inútil que los hijos adquieran hábitos de convivencia, de colaboración y de justicia” (BOHIGAS, 1944, p. 28). Mientras, el discurso oficial del franquismo negaba al hombre, por razones de naturaleza, cualquier responsabilidad para la crianza y la educación de sus hijos (BOTELLA, 1943).

Estas cuestiones no son baladíes, porque implicaban que su ideal de hombre también debía tener presencia y participar en la vida cotidiana. Esta es una gran diferencia respecto a la mayoría de manuales de formación dedicados a establecer el ideal masculino oficialista durante los años cuarenta, que sólo aludían a la vida cotidiana para resaltar el papel dominante del marido en las relaciones con su mujer y como protector de la familia. Como consecuencia, en ellos predomina un modelo de hombre heroico y patriótico que rige su vida por los grandes ideales y acontecimientos (GIMÉNEZ CABALLERO, 1943; SALAVERRÍA, 1938).

2.5 ¿MUJERES DE VERDAD? LAS SOLTERAS Y LAS TRABAJADORAS EN EL PENSAMIENTO DE FRANCISCA BOHIGAS.

Para el franquismo el deber patriótico y religioso de las mujeres consistía en ser buenas esposas y madres. Por este motivo, durante los años cuarenta el discurso oficial del régimen, compartido por la mayoría de las personas que teorizaron sobre estas cuestiones, fue muy crítico con la soltería, ya que se percibió como un fracaso de la maternidad y/o una forma de rebelarse ante su subordinación frente a los hombres. En consecuencia, las solteras fueron consideradas como un cuerpo social extraño que va a ser sujeto de burlas y humillaciones (MORCILLO, 2015, pp. 117-118; PEINADO, 2012, p. 51; ROCA I GIRONA, 2003, p. 54). Bohigas intentó con sus manuales salir al paso de estas críticas y estereotipos negativos que recaían sobre ellas y buscó demostrar que las mujeres españolas debían ser totalmente dueñas de sí mismas. En este sentido, Francisca Bohigas se esforzó en resaltar que la soltería era algo que debía ser aceptable y respetable, aunque no fuese lo ideal, porque todas las mujeres eran sujetos con plena dignidad femenina. De hecho, consideraba a la soltería consciente, si se salvaguardaban los criterios del honor y de la respetabilidad femenina, una opción casi tan digna como el matrimonio (BOHIGAS, 1941a, pp. 118-122).

Sin embargo, el discurso oficial también va a tolerar como aceptable la soltería, aunque durante los años cuarenta fue más criticada y considerada menos respetable que en otros períodos de la historia contemporánea española (la soltería era tradicionalmente aceptable en la cultura católica en el caso de monjas, santas o vírgenes guerreras como Catalina de Erauso), lo cual era una estrategia para que siguiese optando por ella un bajo porcentaje de la población femenina total. Los

dos tipos de solteras aceptados eran, por un lado, las religiosas y, por otro lado, quienes optaban por la maternidad social. Los perfiles mayoritarios de este último tipo de soltería era el de aquellas mujeres de la SF o de Acción Católica que se dedicaban a propagar el modelo ideal de mujer del régimen y el de aquellas mujeres trabajadoras que, una vez terminada su jornada laboral, se dedicaban a tareas de carácter social y/o benéfico (BLASCO, 1997, p. 164; RICHMOND, 2004, p. 196). Estas dos opciones de modelo de vida alternativas van a posibilitar la construcción de otro tipo de identidad femenina que no estuvo basado en el matrimonio. Eso sí, mientras en los años cuarenta la mayoría de las mujeres que optaron por estas vías se justificaban afirmando que si no se casaron fue por la escasez de hombres que dejó la guerra civil, Francisca Bohigas defendía que la soltería era una decisión libre porque el matrimonio les hubiese impedido realizar a tiempo completo un trabajo que les realizase como personas: “¿Por qué se queda soltera una mujer? Por múltiples razones. La menos probable es que no haya encontrado con quien casarse” (BOHIGAS, 1941a, p. 118). Es decir, según ella normalmente las solteras lo eran por voluntad propia y debía respetarse su decisión, aunque no cumpliera el ideal, siempre y cuando realizasen, aparte del trabajo que debía proporcionarles su propio sustento, una tarea social que les proporcionase un reforzamiento de su dignidad femenina (BOHIGAS, 1941a, pp. 118-122).

Por último, hay que destacar que Bohigas también trató de regular las relaciones dentro del noviazgo. Lo hizo de forma muy similar a otros/as teóricos/as durante el franquismo, los cuales entendían el noviazgo como una etapa vital de gran trascendencia llena de peligros: era el momento definitivo que debía marcar los roles de género en la pareja. El chico tenía que tomar la iniciativa, acorde con su rol activo, mientras que a la chica le tocaba corresponder con un rol pasivo, a la espera, teniendo además que resistir los impulsos sexuales del novio. Por tanto, la ex diputada trató de regular las relaciones dentro del noviazgo, como otros teóricos durante el franquismo, poniendo todo el peso del éxito de la empresa en la mujer (BOHIGAS, 1941a, p. 115). Sin embargo, fue una de las pocas teóricas que se preocuparon por establecer normas claras para la niñez, ya que como el matrimonio y la maternidad quedaron configurados en el discurso oficial franquista como los objetivos ideales para las mujeres, la infancia y la vejez no solían ser focos de interés para los/as teóricos/as en estas cuestiones (BOHIGAS, 1941a; BOHIGAS, 1941b, pp. 33-34; ROCA I GIRONA, 2003, p. 54-58; DI FEBO, 2003, p. 38).

Ante la pésima situación económica del país en los años cuarenta, el discurso oficial de género y el de los teóricos afines también se centró en resaltar que las mujeres debían favorecer la economía nacional de dos maneras: por un lado, dando prioridad en el consumo a los productos nacionales y, por otro lado, actuando como una buena administradora de los ingresos del hogar, porque la buena gestión económica de los hogares sería beneficiosa para la economía nacional.

Francisca Bohigas en sus manuales de formación también resaltó estos aspectos. Sin embargo, mientras para el régimen y las mujeres de la SF el correcto ahorro podría suponer una vía para evitar que las mujeres casadas se viesen en la necesidad de trabajar fuera del hogar a cambio de un salario, Bohigas no tenía ese objetivo (BOHIGAS, 1947, p. 39 y p. 256; MORANT I ARIÑO, 2012; ANÓNIMO, 1951, p. 27-28 y 72).

El ámbito en el que mejor se aprecian las diferencias entre el ideal de mujer que proponía el régimen y la SF y el pensamiento de Francisca Bohigas es en lo que respecta al trabajo asalariado fuera del hogar de las españolas, porque pese a sus contradicciones Bohigas fue transgresora en muchos aspectos. Durante los años cuarenta en su retórica se aprecia una constante tensión debido a su esfuerzo por intentar mantener las estructuras patriarcales en el ámbito privado, mientras buscaba medidas liberalizadoras para las mujeres a la hora de acceder al mercado laboral, tratando de redefinir el modelo de mujer socialmente aceptable. La premisa fundamental de la que parte Bohigas está clara desde la inmediata posguerra: ante las pésimas circunstancias en las que estaba el país, como la mayoría de los hombres no podía satisfacer con su salario las necesidades económicas del hogar, al menos a corto y medio plazo era necesario que las mujeres trabajasen asalariadamente fuera de la casa para completar ingresos. Por este motivo defendió que, aunque en una sociedad ideal futura lo mejor sería que las mujeres permaneciesen exclusivamente en el hogar atendiendo a las tareas de cuidados a los hijos y a las labores del hogar:

La experiencia que nos envuelve demuestra que son millares las mujeres que tienen que ganarse la vida. Solteras, casadas y viudas. Hoy, esa imperiosa necesidad existe para la mujer con independencia del estado civil [...]. Por esta razón, es necesidad manifiesta hablar de la NECESIDAD DE REINTEGRAR LA MADRE AL HOGAR [...].

La única manera de que la mujer pueda reintegrarse al hogar y deje de ser competidora del hombre en la lucha por la vida, es hacer al hombre capaz de subvenir las necesidades mínimas de un hogar” (BOHIGAS, 1941a, pp. 106-107).

Por tanto, si bien compartía el ideal franquista de que las necesidades materiales debería resolverlas en exclusiva el salario del varón cabeza de familia (para respetar la estructura patriarcal que el régimen quería mantener en los hogares), consideraba que ese ideal a corto y medio plazo era inasumible por la coyuntura económica y trasladaba ese retorno ideal al hogar a un futuro lejano e indeterminado. No fue poco habitual que las mujeres conservadoras durante el franquismo utilizasen este tipo de estrategia argumentativa, en la que se aprovechaban de la coyuntura para flexibilizar los modelos de mujer socialmente aceptable trasladando a un horizonte temporal impreciso el cumplimiento del ideal.

Esta situación de excepcionalidad prolongada en el tiempo hacía que Bohigas reivindicase que, si bien las niñas debían recibir una formación que las preparase para ser buenas madres y atender adecuadamente el hogar porque era su fin natural e ideal, ante esta situación había que formar a todas las jóvenes para ejercer una profesión. El objetivo de esto era que todas las españolas pudiesen contemplar su futuro con seguridad, sin verse forzadas “a un matrimonio de conveniencia ni a convertirse en una carga para los suyos” (BOHIGAS, 1947, p. 5). Argumentos de este estilo habían sido utilizados frecuentemente por las feministas católicas, inclusive ella misma, desde finales del siglo XIX para justificar el trabajo de las mujeres (LLONA, 1998; BLASCO, 2014), pero en la posguerra prácticamente nadie se posicionó en este sentido. Esto era transgresor en un contexto de los años cuarenta en el que el régimen franquista buscó mediante una amplia legislación en el ámbito laboral apartar a las mujeres, en especial a las casadas, del trabajo remunerado fuera del hogar ya que se consideraba que la biología de las mujeres no era adecuada para salir del círculo de la familia, que era su lugar. Aparte de la discriminación salarial, se concedieron subsidios familiares a partir del segundo hijo, se promovió el alejamiento de la mujer casada del trabajo a cambio de una “dote nupcial” y se previó una mejora de la remuneración del trabajador que se casase con una mujer también trabajadora y que dejase de serlo para atender al hogar (MOLINERO, 1998, p. 116; DI FEBO, 2006, pp. 222-224).

La ex diputada trabajó, por tanto, para ampliar los márgenes de lo socialmente aceptable e incluso de lo potencialmente esperable por parte de las españolas. De hecho, llegó a afirmar que el que las mujeres trabajasen no era antinatural, siendo, por el contrario, el mundo profesional un espacio adecuado para que las españolas pudiesen realizarse y pidió mayores facilidades en la legislación para que pudiesen desarrollar su trabajo asalariado fuera del hogar en mejores condiciones, algo que el régimen franquista sólo comenzó a introducir tímidamente bien avanzados los años cincuenta (OFER, 2006). Por este motivo, consideraba que era necesario acabar con los prejuicios existentes hacia las mujeres que estudiaban, se formaban y trabajaban, porque el trabajo no era nada denigrante (BOHIGAS, 1947, p. 5). Además, aseguraba que mayoritariamente las mujeres trabajaban por necesidad económica, no por un afán de independencia, por lo que habría que dotar de respetabilidad la decisión de trabajar asalariadamente fuera del hogar. Según su criterio, si trabajaban era para completar los ingresos del marido o porque eran solteras o viudas, las cuales necesitaban ganar un salario como cualquier otro cabeza de familia. Eso sí, pedía que, independientemente de la situación de una mujer y de sus necesidades económicas, nunca desatendiesen, o lo hiciesen lo menos posible, el cumplimiento de las obligaciones naturales que por mandato divino le correspondían como mujer dentro del hogar y para con la familia. Aunque esto supusiese en la práctica tener una doble jornada de trabajo y fuese muy complejo compaginar

ambas jornadas (BOHIGAS, 1947, pp. 5-13 y pp. 30-55). Por tanto, mientras la mayoría de los manuales de formación dirigidos a las mujeres en este periodo se convierten en un marco privilegiado para cuestionar la honorabilidad de las mujeres trabajadoras, al considerarse que el trabajo asalariado era una amenaza para la feminidad, la maternidad y sus virtudes naturales (DELGADO, 1941; MORALES, 1942), Bohigas buscó dignificar a las españolas que laboraban fuera del hogar y defendió que el que las mujeres españolas estudiaran y/o trabajaran no implicaba un atentado contra su feminidad.

Asimismo, para la mayoría de los teóricos del modelo de género oficial del franquismo, el trabajo asalariado femenino era considerado un mal necesario en caso de necesidad y sólo aceptable como una medida que a corto plazo contribuiría al bienestar de la familia. Además, se contemplaban esencialmente sus aspectos negativos: riesgos sanitarios, morales y sociales, mientras no se valoraba el trabajo como algo que pudiese favorecer que las mujeres tuviesen pleno desarrollo personal (RICHMOND, 2004, p. 35-56). Sin embargo, en este sentido la opinión de Francisca Bohigas era radicalmente distinta a la propugnada por el discurso oficial: era partidaria de que las mujeres trabajaran también porque eso les podía permitir el realizarse personalmente. Además, en su manual pedía a las españolas que fuesen ambiciosas en el plano profesional porque el éxito estaba al alcance de todas, ya que las mujeres eran capaces de superar cualquier obstáculo, pero para conseguirlo era necesario que primero tuviesen confianza en sí mismas, se dejaran guiar por sus juicios propios y dejaran de pensar en lo que opinaban de ellas los demás (BOHIGAS, 1947, pp. 20-54 y p. 255). Por tanto, ella misma se contradice porque plantea el trabajo en ocasiones como justificable por necesidad económica, pero a veces expresa la que fue, muy probablemente, su sincera opinión acerca del trabajo como una fuente de realización personal, ya que ella misma lo había experimentado:

A todas las mujeres nos habrá ocurrido una experiencia semejante cuando hemos visto a una muchacha o señora joven proyectarse sobre una profesión o trabajo ajeno al hogar: -Quién lo había de decir, que era capaz de tales cosas. -Pues, sí lo es. No hay duda ninguna. En seguida buscamos la explicación, y solemos contestarnos: es debido a que, por fin, en su vida ha podido realizar su proyecto. Ha tenido libertad de acción (BOHIGAS, 1946, p. 16).

Las profesiones que el modelo de género oficial del régimen, y la mayoría de los teóricos durante el franquismo, valoraba como adecuadas para las mujeres eran aquellas que consideraban que enlazaban con las virtudes naturales de las españolas, es decir, las del sector social, el sanitario y el educativo (BLASCO, 1997, pp. 167-176), porque eran aquellas profesiones que se centraban en realizar cuidados a los demás o en inculcar los valores del régimen a los niños. Sin embargo,

Francisca Bohigas en su obra de orientación pedagógica abrió el abanico de posibilidades. Es cierto que seguía interpretando que eran profesiones más adecuadas para las mujeres aquellas relacionadas con el magisterio y la sanidad, pero, aparte de incluir como aptas para las mujeres casi todas las licenciaturas universitarias excepto las relacionadas con la ingeniería, defendió explícitamente que las mujeres eran válidas para los trabajos en banca, en economía, en investigación en los organismos públicos de investigación en España, cualquier tipo de profesión administrativa del Estado o profesión liberal (BOHIGAS, 1947). Que la ex diputada considerase a casi todas las licenciaturas como adecuadas para las mujeres es muy llamativo, porque en la práctica totalidad de manuales de formación de la época se defendía que los estudios superiores afectaban a su feminidad y perjudicaban el cumplimiento de sus deberes naturales (DI FEBO, 2003, pp. 25-28; PEINADO, 2012, pp. 132-133; PEMARTÍN, 1938).

También defendía que había una serie de trabajos que entonces estaban mayoritariamente desempeñados por hombres pero que eran especialmente adecuados a las mujeres, como la producción cinematográfica o la mayor parte de las profesiones artísticas o relacionadas con la moda, incitando a las españolas a participar en ellos para poder feminizarlos. Además, consideraba que conforme más mujeres estudiasen en la universidad, muchas profesiones de alto nivel se irían feminizando progresivamente. Incluso, animaba a sus lectoras a desempeñar cualquier profesión para la que sintiesen capacitadas, independientemente de que mayoritaria o totalmente estuviese desempeñada por hombres. Por este motivo rechazaba, más inconsciente que conscientemente, la idea de la mayoría de los teóricos durante el franquismo de que había una serie de profesiones naturales para las personas de cada sexo (BOHIGAS, 1947, p. 239). Esto es muy relevante porque la consideración general de que una determinada profesión se adapta mejor a las cualidades atribuidas a los hombres o a las mujeres es variable temporal y espacialmente, puesto que es una idea construida socialmente que normalmente sirve, además, para excluir implícitamente a las mujeres de las profesiones de prestigio (MARTYKÁNOVÁ, 2017).

Un asunto muy relevante y sobre el que deberé profundizar en el futuro es el tema de la censura. Tras presentar un modelo tan alternativo a lo que proponía el régimen respecto al trabajo asalariado de las mujeres fuera del hogar, ¿por qué no tuvo problemas con la censura? La hipótesis que actualmente defiende es que, si sus libros pasaron la censura, fue porque la adscripción ideológica de Bohigas era difícil de cuestionar y debido a que el modelo de género franquista no estaba consolidado y dentro del régimen había todavía unas fisuras y debates. Sus referencias exaltando a Franco, a José Antonio Primo de Rivera y al Papa (únicas personas a las que citaba habitualmente aparte de a sí misma) en las primeras páginas de sus obras durante la inmediata

postguerra, así como hizo en muchos artículos, también ayudarían a que superase fácilmente la censura (BOHIGAS, 1941b).

La censura literaria en la España de Franco estuvo basada en el juicio de un censor, el cual normalmente completaba la autocensura del autor o autora de la obra. Tanto la Falange como la Iglesia lucharon por tratar de ejercer el monopolio de la acción censora durante los años cuarenta. Sin embargo, en ese periodo fue Falange quién controló mayoritariamente el terreno cultural. Preocupada por su responsabilidad moral, la Iglesia buscó ejercer una censura de forma no oficial, ya que consideraba que debía prohibir ciertas obras a los católicos, incluso después de pasar la censura estatal (GRECO, 2017, pp. 265-269; SÁNCHEZ, 2015, p. 754). Francisca Bohigas era partidaria de que hubiese censura en los libros, en el cine y en la radio, para evitar que llegasen a los españoles malos influjos del extranjero. Sin embargo, consideraba que la censura oficial no era eficaz porque solo eliminaban lo explícito. Por ejemplo, para ella se pasaban por alto muchas de las producciones culturales que incitaban a las españolas a visibilizar más carne del cuerpo humano de la necesaria u obras que situaban a España a la sombra de otras potencias mundiales (BOHIGAS, 1941a, pp. 87-89; BOHIGAS, 1949). Por tanto, para Bohigas la censura estatal era insuficiente si no actuaba la Iglesia.

3 CONCLUSIONES

Francisca Bohigas, pese a su afinidad con la dictadura, buscó redefinir mediante sus manuales de conducta el modelo de mujer socialmente aceptable que propuso el discurso de género oficialista del franquismo. Esto no quiere decir que su pensamiento fuese completamente transgresor, pero como sujeto autónomo fue capaz de negociar, cuestionar y/o resistir públicamente el peso de las normativas de género oficiales con la que no estaba de acuerdo. Los aspectos con los que disintió no eran accesorios en el modelo de género franquista, todo lo contrario: eran centrales para el régimen a la hora de garantizar el orden de género que pretendía imponer.

De todas formas, durante los años cuarenta se aprecia en su pensamiento una constante tensión entre el intento de apoyar la idea de que hombres y mujeres tenían unas cualidades naturales/biológicas propias que justificaban el rol de cada uno, que en el caso de las españolas era el de ser esposas, madres y educadora de sus hijos, con su intento de redefinir el modelo de mujer socialmente aceptable. Como he señalado, durante unos años en los que el discurso oficial del régimen fue muy crítico con la soltería, Bohigas hizo un esfuerzo en contra del discurso oficial para que ciertos tipos de soltería recuperasen la aceptabilidad social que tradicionalmente habían tenido en España. Asimismo, en unos años en los que el régimen buscó alejar a las mujeres, en especial a

las casadas, del trabajo remunerado fuera del hogar, Bohigas buscó dignificar a las españolas que trabajaban asalariadamente y defendió que, el que las mujeres españolas estudiaran y/o trabajaran, no implicaba un atentado contra su feminidad y sí suponía una oportunidad para que se realizaran personalmente. Por último, quiero indicar que muy posiblemente Francisca Bohigas no se percibiese a sí misma como una transgresora que debía “colar” sus peligrosas opiniones, sino que ella aspiraba a que sus pensamientos se convirtiesen en las posturas normativas oficiales.

4 REFERENCIAS

BARRACHINA, Marie-Aline. Discurso médico y modelos de género. Pequeña historia de una vuelta atrás. In NIELFA, Gloria (ed.). **Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política y cultura**, Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 67-94.

BLASCO, Inmaculada. **Armas femeninas para la contrarrevolución: la SF en Aragón (1936-1950)**. Málaga, Atenea, 1997.

BLASCO, Inmaculada. Dones i activisme catòlic: l'Acció Catòlica de la Mujer entre 1919 i 1950. **Recerques: Història, economia i cultura**, 51, pp. 115-139, 2005.

BLASCO, Inmaculada. Juana Salas (1875-1976): el feminismo católico. In CENARRO, Ángela e ILLION, Régine (coords.). **Feminismos: contribuciones desde la historia**. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 107-133.

BOHIGAS GAVILANES, Francisca. **Hogar**. Madrid, Gráficas Reunidas, 1941.

BOHIGAS GAVILANES, Francisca. **La inspección de primera enseñanza y la educación de la generación nueva**. Madrid 1941.

BOHIGAS GAVILANES, Francisca. **¿Qué profesión elegir? Guía de profesiones femeninas**. Madrid, Mayfe, 1947.

BOHIGAS GAVILANES, Francisca. Sin título. **Consigna**, 41, pp. 27-29, abril de 1944.

BOHIGAS GAVILANES, Francisca. La gracia en la profesión femenina. **Consigna**, 67, pp. 15-18, junio de 1946.

BOHIGAS GAVILANES, Francisca. La docilidad en el hogar. **Consigna**, 82, pp. 18-20, noviembre de 1947.

BOHIGAS GAVILANES, Francisca. La acción educativa del medio. **Consigna**, 101, pp. 29-31, junio de 1949.

José BOTELLA. Peligros de la civilización moderna para la biología de la mujer. **Consigna**, 27, abril de 1943.

CAMINO, Alejandro. La influencia de las mujeres españolas en los resultados de las elecciones generales de 1933. **Revista Historia Autónoma**, 11, pp. 179-197, 2017.

CAMINO, Alejandro. Francisca Bohigas: mujer católica, diputada y pedagoga (1928-1950). **Ibero-Americana Pragensia**, 46, 2017, en prensa.

CENARRO, Ángela. Trabajo, maternidad y feminidad en las mujeres del fascismo español. In AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa (eds.). **Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX**. Valencia-Granada, Universidad de Valencia y Granada, 2011, pp. 229-252.

DELGADO, Ricardo. **La mujer en la vida moderna**. Madrid, Bruno del Amo, 1941.

DI FEBO, Giuliana. «Nuevo Estado», nacionalcatolicismo y género. In NIELFA, Gloria (ed.). **Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política y cultura**, Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 19-44.

DI FEBO, Giuliana. “La Cuna, La Cruz y la Bandera”. Primer franquismo y modelos de género. In MORANT, Isabel (dir.). **Historia de las mujeres en España y América Latina**, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 217-238.

GARCÍA, Mónica. Gender Metaphors in Representations of the Biological Body: An Analysis of Popular Medical Literature Published in Franco’s Spain. **Cultural History**, 6,2, pp. 209–226, 2017.

GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto. **España nuestra. El libro de las juventudes españolas**, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1943.

GRECCO, Gabriela de Lima. **De la pluma como oficio a la pluma oficial: Estado y literatura durante los nuevos estados de Getúlio Vargas y Francisco Franco (1936-1945)**. 2017. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid.

LLONA, Miren. El feminismo católico en los años veinte y sus antecedentes ideológicos. **Vasconia: Cuadernos de historia–geografía**, 25, pp. 287-288, 1998.

Gregorio MARAÑÓN. **Ensayos sobre la vida sexual**. Espasa-Calpe, 1951 [1926].

MARTYKÁNOVÁ, Darina. La profession, la masculinité et le travail. La représentation sociale des ingénieurs en Espagne pendant la deuxième moitié du XIXe siècle. DEROUET, Antoine et. al (eds.). **La production de l’ingénieur. Contributions à l’histoire sociale d’une catégorie professionnelle**. París, Garnier, 2017.

MOLINERO, Carme. Mujer, franquismo, fascismo. **Historia Social**, 30, pp. 97-117, 1998.

MORALES, María Pilar. **Mujeres**. Madrid, Edit. Nacional, 1942.

MORANT I ARIÑO, Antonio. “Para influir en la vida del estado futuro”: discurso y práctica falangista sobre el papel de la mujer y la feminidad, 1933-1945. **Historia y política**, 27, pp. 113-141, 2012.

MORCILLO, Aurora. **En cuerpo y alma**. Ser mujer en tiempos de Franco, Siglo XXI, 2015.

NIETO SÁNCHEZ, Carlos. Las editoriales católicas y los libros religiosos. In MARTINEZ MARTIN, Jesús A. (coord.). **Historia de la edición en España, 1939-1975**, Madrid, Marcial Pons, 2015, p. 743-758.

OFER, Inbal. La legislación de género de la Sección Femenina de la FET. Acortando distancias entre la política de élite y la de masas. **Historia y política**, 15, pp. 219-242, 2006.

PEINADO, Matilde. **Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el franquismo**, Madrid, Catarata, 2012.

PEMÁN, José María. **De doce cualidades de la mujer**. Madrid, Alcor, 1947.

PEMARTÍN José. **Qué es “lo nuevo”**. Santander, Cultura Española, 1938 [1937].

PÉREZ del PUERTO, Ángela. **Más allá de las naciones**. La defensa de la feminidad católica a través del proyecto educativo de acción católica en España y Estados Unidos (1940-1950). 2015. Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, U. Autónoma de Madrid.

POSA, Elena. Actituds al voltant de la coeducació. **Papers: revista de sociología**, 9, pp. 55-72, 1978.

RICHMOND, Kathleen. **Las mujeres en el fascismo español**. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959. Madrid, Alianza, 2004.

ROCA I GIRONA, Jordi. Esposa y madre a la vez. Construcción y negociación del modelo ideal de mujer bajo el (primer) franquismo. In NIELFA, Gloria (ed.). **Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política y cultura**, Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 45-66.

RODRÍGUEZ, Juan Carlos. **Teoría e historia de la producción ideológica**. Madrid, Akal, 1991.

SALAVERRÍA, José María. **El muchacho español**. Lib. Internacional, 1938.

SAZ, Ismael. Las culturas de los nacionalismos franquistas. **Ayer**, 71, pp. 153-174, 2008.

SCOTT, Joan. Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?. **La manzana de la discordia**, 6, pp. 95-101, 2011 [2010].

TAYLOR, Barbara. Separations of Soul: Solitude, Biography, History. **American Historical Review**, 114, pp. 640-651, 2009.

Van TILBURG, Marja. A Gendered Reading of Conduct Books. In VVAA. **Political systems and definitions of gender roles**. Pisa, Edizioni Università, 2001, pp. 165-178.

TRULLÉN, Ramiro. **España trastornada**. La identidad y el discurso contrarrevolucionario durante la Segunda República y la Guerra Civil. Madrid, Akal, 2016.

ANÓNIMO. **La Sección Femenina**. Historia y Misión, Madrid, FET y de las JONS, 1951.

Title

Between Home and Profession. The conduct books by Francisca Bohigas during the first Francoism (1939-1950).

Abstract

Francisca Bohigas was one of the most important conservative women in Spain in the first half of the 20th century. In spite of her affinity with Franco's dictatorship, in the conduct books that she published during the first decade of the regime, she disagreed on some central aspects of the official gender model that the Francoist regime tried to transform into a hegemonic one. However, this does not mean that her thought was completely transgressive. She tried to strengthen the existing patriarchal structures in the private sphere, although as an autonomous and, at the same time, privileged subject, she was able to negotiate, question and/or openly resist the official gender norms and regulations she did not agree with. Firstly, she strove to salvage and preserve social acceptance and respectability that certain ways of remaining unmarried had traditionally enjoyed in Spain. Moreover, she fought to remove the social barriers that Spanish women faced to access almost any job. These are sufficient examples to argue that the elements of the official gender model that Bohigas chose to fight against were not mere details and nuances, but central aspects of the gender system that the dictatorship wanted to impose. The analysis of Bohigas's conduct books provides a privileged framework for exploring the possibilities of action that conservative women -even those who supported the dictatorship- had when negotiating and questioning the roles that the Francoism strove to impose on Spanish women.

Keywords

Gender; Conduct books; Spanish women; Female work.

Recebido em: 23/03/2018.

Aceito em: 22/04/2018.